



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe anual de evaluación del control interno contable vigencia 2016

Respetado (a) Doctor (a):

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "*Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*", y el artículo 3º de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*".

A continuación se presenta el informe de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la Vigencia 2016, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz: La evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental del Fondo de Desarrollo Local.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tiene como referencia el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008 con el diligenciamiento del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, así como la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante: entrevistas, verificación de documentos y aplicación de pruebas sustantivas, de cumplimiento y de doble propósito. Se

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

tomaron como fuente de información los documentos soporte como: libros oficiales, comprobantes de contabilidad, conciliaciones, estados financieros publicados entre otros.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma independiente la implementación y efectividad del control interno contable, necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar en forma cuantitativa y cualitativa el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a cada una de las etapas del proceso contable.

Verificar si las actividades de control son eficaces en la mitigación de los riesgos del proceso contable.

Determinar la calidad y el nivel de confianza del control interno contable, de acuerdo con las actividades de control implementadas en el Fondo de Desarrollo Local.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control del proceso contable para la vigencia 2016.

RESULTADO

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No se cumple.
2. Se cumple insatisfactoriamente.
3. Se cumple aceptablemente.
4. Se cumple en alto grado.
5. Se cumple plenamente.

Según la estructura del aplicativo, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre el número de preguntas que se han formulado, es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

decir el resultado obtenido es un promedio aritmético.

Rango	Criterio
3,0 – 4,0 (No incluye 3,0)	Satisfactorio
4,0 – 5,0 (No incluye 4,0)	Adecuado

De acuerdo con los resultados del formulario, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **SATISFACTORIO** con una calificación de: **3,4** en una escala de 1 a 5. Para este rango las acciones definidas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento del elemento o acción de control.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación en cada una de las etapas del proceso contable:

1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

"De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad".

FORTALEZAS

- ✓ Se tienen documentados el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, y las cifras revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos.
- ✓ Se evidenciaron los libros diarios de cada mes con los soportes así: LIMAY (comprobantes de diario con facturas de servicios públicos, certificados de cumplimiento y formato de cálculo de impuestos); Object (órdenes de pago).

DEBILIDADES

- Se evidenció un saldo contrario en la cuenta 240101 por valor de \$705.213.= del proveedor Llantas e Importaciones SAGU SAS, en conversación con la almacenista informa que corresponde a un servicio pagado, no fue gestionado por entrada a almacén, la factura no fue aportada durante el día destinado para la evaluación al control interno contable, de tal forma que no fue posible corroborar el hecho económico; esta situación genera desconcierto en las cifras reveladas dentro de los estados financieros, donde los

controles sobre la idoneidad de los soportes de los hechos económicos no se cumplen.

- En el momento del seguimiento realizado al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, no se cuenta con un profesional para la realización de las actividades del proceso contable.
- Se evidenció que las conciliaciones realizadas con la tesorería distrital incumplieron los plazos establecidos en la Resolución No. DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015 por la Secretaria de Hacienda, la fecha plazo para entrega era el día 10 calendario del siguiente mes; de las diez (10) conciliaciones, siete (7) fueron enviadas extemporáneamente.
- No se aportaron conciliaciones de operaciones recíprocas, comunicaciones de solicitud de información y confirmación con otras entidades; incumpliendo los plazos establecidos en la Resolución No. DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015 por la Secretaria de Hacienda; así mismo se evidencia la falta de comunicación y eficiencia en el establecimiento de controles sobre la verificación de los saldos que refleja el Fondo de Desarrollo Local.
- Se observa que las cuentas utilizadas para los registros de los hechos económicos no siempre son adecuadas, comoquiera que se evidencian registros en cuentas de "otros" y que de acuerdo con los soportes revisados corresponden a descripciones de "mantenimiento de maquinaria"; por lo anterior, también se presenta falencia en la clasificación.
- La cuenta 51111590 - "Otros" arroja en septiembre 30 un saldo por valor de \$1.147.732.975, equivalente al 28% de la cuenta 51- Gastos Administración, lo anterior, incumple lo establecido en el numeral 11 del Procedimiento contable para la estructuración y presentación de los estados contables, del Régimen de Contabilidad Pública en relación con la utilización de las subcuentas denominadas "Otros" y, que señala, ...*"Para el reconocimiento de las diferentes transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, se debe tener en cuenta que el valor revelado en las subcuentas denominadas "Otros", de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta de la cual forma parte.(...)"* y por otra parte la Secretaria Distrital de Hacienda en Conceptos técnicos contables de 2014, se basa en el Plan General de Contabilidad Pública, párrafo 359 señala...*"Para el caso de la cuantía, no se consideran materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con un total. Entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) en relación con un total, algunas partidas o hechos podrán ser materiales y otras no; y las mayores al diez por ciento (10%) deben considerarse como partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen."* Así mismo, no se evidencia que en las notas a los estados contables se revele la situación generada en los saldos de la subcuenta otros. Esta situación pone en riesgo la adecuada clasificación y la realidad



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

económica reflejada en los gastos.

- Se observa en los folder de los contratistas el formato de cálculo de impuestos, con sus respectivas liquidaciones entre las que se encuentra la deducción por RETENCION DE ICA, sin embargo no se observan las partidas de IVA y RETEIVA (IVA TEORICO) realizadas a las personas naturales pertenecientes al régimen simplificado, de acuerdo con el concepto de la DIAN 001211 del 10 de septiembre de 2015 dice: “Como quiera que conceptualmente la retención en la fuente a título de IVA, asuma en las compras a responsables del régimen simplificado, tiene el tratamiento de una retención y opera conforme a las reglas que aplican a la misma, y deben incluirse, en la declaración de retención en la fuente, tiene para las Entidades Ejecutoras de Presupuesto General de la Nación, el mismo tratamiento de las retenciones en la fuente. En este sentido debe causarse y practicarse cuando se efectúe el pago e incluirse en la declaración de retención del respectivo periodo en la sección de retenciones practicadas a título de impuesto sobre las ventas, atendiendo a la fecha que pague la obligación” Así mismo atendiendo el Estatuto Tributario artículo 437-2: AGENTES DE RETENCION EN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS: Actuarán como agentes retenedores del impuesto sobre las ventas en la adquisición de bienes y servicios gravados: 1. Las siguientes entidades estatales: La Nación, los Departamentos, el Distrito Capital, y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios y los municipios...”

1.2. ETAPA DE REVELACION

“Según el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles”.

FORTALEZAS

- ✓ La información suministrada en los estados financieros, corresponde a la contenida en el aplicativo SI-CAPITAL, que es donde se encuentran registrados los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad.
- ✓ Se observa cumplimiento de los plazos establecidos de acuerdo con la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital; comoquiera que se observa elaboración y envío de información trimestralmente resaltando oportunidad y eficiencia.

LIMITANTE

- El Fondo de Desarrollo Local Sumapaz, desde el 01 de octubre no cuenta con contador, por lo tanto, no fue posible establecer y corroborar parte de la información que está sujeta

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

a evaluación de acuerdo con la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

DEBILIDADES

- Los estados financieros elaborados y validados con la Secretaria de Hacienda Distrital, fueron firmados por la Coordinadora Administrativa, quien no tiene la facultad y los requisitos para realizarlo, incumpléndose lo estipulado en el manual de funciones.
- Los libros oficiales de contabilidad, libro auxiliar, libro mayor y libro diario fueron aportados a la visita; sin embargo, no tienen el acta de apertura suscrita por el representante legal.
- Los estados financieros no se elaboraron oportunamente, incumpliendo los plazos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital, puesto que la validación de la entrega de la información financiera y contable trimestral se realizó extemporáneamente en los tres primeros trimestres del año.
- No se evidenciaron estados financieros publicados en la cartelera correspondiente a los meses de la vigencia 2016, por el contrario se encontraron los correspondientes a diciembre de 2015, en la página de internet el link: <http://www.sumapaz.gov.co/index.php/ntransparencia/informacion-financiera-y-contable/informacion-financiera>, se observan publicaciones del año 2014; lo anterior incumpliendo el numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 "*publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes*"... y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I, del Régimen de Contabilidad Pública no se encuentran publicaciones del año 2015 y 2016; así como también el numeral 12 del Manual Política Contable Nivel Local con código 2L-GAR-M002.

1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- ✓ El proceso contable cuenta con el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de Diciembre de 2014, el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3 vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
- ✓ El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-

P1 contiene la descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro.

LIMITANTE

- No fue posible establecer comunicación con la instancia asesora o referente de calidad.

DEBILIDADES

- El nivel de autoridad está a cargo de la coordinadora administrativa, puesto que no se encontraba asignado contador.
- El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz tenía un contador profesional de planta hasta septiembre 30 de 2016, desde esa fecha no se había nombrado el profesional encargado del proceso en el Fondo de Desarrollo Local, no obstante, cuenta con un contratista como apoyo el cual no es profesional en Contaduría Pública.
- De acuerdo con la matriz de riesgos con el código 2L-GAR-MR020, versión 5 del 18 de septiembre de 2015; el quinto (5): Retraso en el registro contable y el riesgo sexto (6): Información desactualizada en el aplicativo LIMAY; son eventos de riesgo que según la evaluación realizada al 30 de septiembre se materializaron.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES

El avance del Plan de Mejoramiento 721 se encuentra en avance del 0%, teniendo en cuenta la formulación que fue realizada desde el 10 de febrero de 2016 y observando en el SIG (Sistema Integrado de Gestión) el hallazgo octavo: "Si bien se han publicado los Estados Financieros en la cartelera del Fondo de Desarrollo Local, esto no se evidencia en la página web de la Alcaldía Local."; no se ha formulado actividad generando un atraso de 292 días; siendo un hallazgo reiterado en este informe.

La situación evidenciada contraviene lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora 1D-SEM-00; en la numeral 4. "Los planes de acción deben ser formulados en su totalidad en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación por medio del aplicativo"; el numeral 5 "Es deber de cada líder o responsable de proceso aplicar el presente procedimiento y hacer seguimiento a la implementación de las acciones propuestas"; el numeral 8. "En el ejercicio de la autoevaluación y autocontrol que deben desarrollar permanentemente los líderes



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

de los procesos, éstos deben revisar periódicamente el estado de las acciones de mejora definidos y tomar las decisiones correspondientes”

RECOMENDACIONES

- Publicar mensualmente los Estados financieros en la página web del Fondo de Desarrollo Local, en cumplimiento del Manual Política Contable y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Para cada vigencia se debe elaborar y divulgar cronograma donde se identifiquen los productos, responsable, fecha de entrega y características, en concordancia con los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, donde intervengan las dependencias que suministran información al proceso contable, de tal forma que se cumpla a cabalidad con los plazos previstos.
- Verificar saldos de las cuentas por pagar, como mecanismo de control y verificación de los pagos y tomar las acciones correspondientes para su depuración.
- Convocar el Comité de Sostenibilidad contable con el fin que se tomen las decisiones sobre las depuraciones oportunamente.
- Elaborar y enviar oportunamente la información contable y financiera trimestral y mensual a la Secretaría de Hacienda Distrital y Tesorería distrital.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local

Proyectó: Nina María Gómez Zapata
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	3,4	
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,5	
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	3,9	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4,0	Se conocen los productos por parte del Contador y en la Política Contable 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. El Fondo de Desarrollo Local no tiene documentados y divulgados los productos del proceso Contable, contemplados en la Resolución No. DDC-000001 de 2015, "Por la cual se establecen los plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las entidades distritales con fines de consolidación en el Distrito Capital y la gestión de operaciones recíprocas distritales"
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) Responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable, a nivel del Fondo de Desarrollo Local no se encuentra documentado el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable. Es necesario que el Fondo realice a nivel interno la actualización y divulgación de los productos en concordancia con los productos exigidos a nivel interno y externo de información Financiera.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	3,0	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2I-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el folder único de cada contrato.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Las descripciones de los registros contables incluyen: tipo de proveedor y contrato, tipo de documento, consecutivo, fecha, concepto, proveedor y número de factura.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	2,0	La visita para la fecha del 15 de diciembre, en el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, no se encontraba sin contador; situación que no permite evaluar el conocimiento suficiente del funcionario que estaba a cargo hasta el mes de octubre.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad?	3,0	No fue posible dimensionar que el contador, profesional de planta hasta el mes de septiembre, tenga los conocimientos sólidos sobre el Régimen de Contabilidad Pública; la persona a cargo del apoyo, tiene conocimientos básicos de contabilidad y los relacionados a resoluciones y normas distritales que le han sido de su competencia.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	Mediante la verificación de libros diarios de LIMAY y OPGET, y las carpetas solicitadas, se observó que los hechos económicos cuentan con los soportes idóneos para realizar los registros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Los documentos fuente y soportes de los registros de los hechos económicos, no solo contienen la información necesaria y requerida para su descripción, sino también para realizar su adecuada identificación.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública?	4,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de verificación, fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Mediante el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-I3/Versión 5; incluye: servicios públicos y otros pagos, honorarios a ediles, recibo bienes y servicios (anticipos, causación hechos económicos, contingencias, multas, causación y reembolso caja menor)
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas?	2,0	Se evidencia que algunos registros no han sido de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas, dado que, la cuenta 51111590 - "Otros", para el corte de septiembre arrojó un saldo que representa el 28% de la cuenta 51. Así mismo, los soportes sujetos a verificación y el concepto del registro a esta cuenta corresponden a gastos por mantenimientos de maquinaria.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	3,0	Los registros realizados en la cuenta 51111590 - "Otros", corresponden a gastos por mantenimiento de maquinaria.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública?	3,0	Llama la atención la clasificación realizada a algunas transacciones de la cuenta 51111590 - "Otros", puesto que las facturas revisadas, soportan que corresponden gastos por mantenimiento, evidenciando una incorrecta interpretación.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

18	El catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002 "El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas, están a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L."
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	3,0	La cuenta 51111590 - "Otros" registró transacciones que de acuerdo con el concepto y a la verificación de algunos soportes, corresponden a gastos por mantenimientos de maquinaria.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	2,0	Se evidenció que las conciliaciones realizadas con la Tesorería Distrital incumplieron los plazos establecidos en la Resolución No. DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015 por la Secretaría de Hacienda, siete (7) conciliaciones fueron enviadas extemporáneamente.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	1,0	No se aportaron conciliaciones de operaciones recíprocas, ni comunicaciones de solicitud de información y de confirmación con otras entidades.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,8	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,0	Se evidenciaron soportes de todas las conciliaciones a septiembre con almacén, no aportaron conciliaciones de cuentas por pagar.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4,0	Adjunto a las notas explicativas, se encuentra el informe de la toma física que finalizó en diciembre 31. En la visita al Fondo de Desarrollo Local para avance de la Evaluación al control Interno Contable, Se aportó evidencia de avance de toma física de inventarios así: - 12 soportes toma física debidamente firmados - 13 soportes debidamente diligenciados pendientes de firmar - Toma física de maquinaria amarilla, corresponde a la maquinaria pesada, divida en dos sectores rio blanco y rio Sumapaz, verificados físicamente.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	3,0	Se observa que las cuentas utilizadas para estos registros no siempre son adecuadas, pues en caso de los soportes por mantenimiento, los registros son realizados a cuentas de otros gastos.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	Verificando los reportes de saldos contrarios arrojados desde SI CAPITAL, de los meses enero, junio y septiembre, se evidenció que el Fondo de Desarrollo Local, verifica periódicamente y realiza los ajustes pertinentes.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los que son factibles de verificación son las órdenes de pago y esta se realiza en el proceso de revisión desde las cuentas por pagar con presupuesto.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4,0	Se observaron en los libros diarios de OBJECT, que manejan listados de consecutivos y se observa el visto para verificación de la completitud.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	4,0	De acuerdo con la verificación realizada, se conoce y aplica los tratamientos contables, excepto por los registros de mantenimiento clasificados como otros gastos.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información contable, se tienen aplicativos que no permiten registros de forma automática con el módulo LIMAY y estos no se encuentran funcionando adecuadamente como son: SI_ACTUA (Sistema de información de las alcaldías locales - Cobro persuasivo) y SIPROJ (Sistema de Información de Procesos Judiciales), por lo anterior, el proceso contable no opera bajo un adecuado Sistema Integrado de Información, los procesos manuales y la totalidad de aplicativos no garantizan oportunidad y calidad de la información financiera. Es de aclarar que la administración y operatividad de SI CAPITAL está a cargo de la Secretaria Distrital de Gobierno – Dirección de Planeación y Sistemas de Información. Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local no posee las atribuciones de realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	3,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, no se tienen establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para depreciaciones y amortizaciones.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº 0296361 - 010201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-13 donde indica las instrucciones y documentos soporte para causación, los pagos seleccionados para revisión por concepto de servicios públicos, honorarios a Ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local, están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,0	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,1	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública?	3,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con los libros de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL, los libros principales (Libro Mayor y Libro diario) se encuentran impresos, sin el acta de apertura suscrita por el representante legal del Fondo de Desarrollo Local para los libros principales en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	En revisión de los saldos de los estados financieros trimestrales de marzo, junio y septiembre 2016 coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 El mantenimiento, actualización y parametrización del SI CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Planeación y Sistemas de Información, las modificaciones que se han realizado para todos los Fondos y estas han sido atendidas por parte de la Dirección encargada.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	2,0	La elaboración de los Informes de la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, los tres trimestres se enviaron extemporáneamente incumpliendo los tiempos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, de la Dirección distrital de Contabilidad.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública?	3,0	Las notas explicativas no se encuentran comparadas, sin diferencias absolutas y relativas entre la vigencia 2015 y 2016, como consecuencia no se pueden dimensionar las principales causas de los saldos finales.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	3,0	Las notas explicativas, contienen datos de tipo cuantitativo y en algunas cuentas de tipo cualitativo. A pesar de ello, no se complementan porque no tienen datos comparativos con la vigencia 2015.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	3,0	Las notas a los estados contables, no están incluyendo los saldos de algunas cuentas, generando desconcierto sobre la consistencia de las mismas.
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,0	La elaboración de los Informes de la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, fueron elaborados y presentados oportunamente en el tercer trimestre, mientras que el primer y segundo trimestre se envió extemporáneamente, incumpliendo los tiempos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, de la Dirección distrital de Contabilidad.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	2,0	No se evidenciaron estados financieros correspondientes a la vigencia 2016, se encuentran publicados en cartelera con corte a diciembre de 2015 y en la página de internet la publicación más actual corresponde al corte de la vigencia 2014.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	2,0	Las notas de los estados contables vienen acompañadas de indicadores financieros de: capital de trabajo, índice de liquidez e índice de solidez, pero sin su interpretación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	3,0	Aunque se encuentran los estados financieros con sus notas explicativas, estas últimas incluyen indicadores que no traen un análisis e interpretación que facilite la adecuada comprensión.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	3,0	La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo - empalme, y en ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	La fuente de la información Financiera es el aplicativo SI_CAPITAL, cualquier información suministrada tanto a usuarios internos como externos es validada por contabilidad, para garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,7	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,7	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	3,0	De acuerdo con la matriz de riesgos con el código 2L-GAR-MR020, versión 5 del 18 de septiembre de 2015; el quinto (5): Retraso en el registro contable y el riesgo sexto (6): Información desactualizada en el aplicativo LIMAY; son eventos de riesgo que según la evaluación realizada al 30 de septiembre se materializaron.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como referente de calidad, que, en coordinación con la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	3,0	No fue posible establecer si se generaron autoevaluaciones, no obstante, se observaron, reclasificaciones de saldos contrarios, reclasificaciones, conciliaciones con almacén.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	3,0	Aunque desde septiembre 30 el Fondo de Desarrollo Local, se encuentra sin contador, las actividades hasta esa fecha fueron ejecutadas por un Profesional en contaduría.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	El proceso contable cuenta con el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014, el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3 vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utiliza y sirve de guía para el proceso contable, la actualización corresponde realizarla desde el nivel central y con los cambios que se han presentado en la estructura organizacional durante la vigencia 2016, es necesario realizar las actualizaciones.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. la descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, este se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	3,0	Se obtuvo evidencia de comité contable con cronograma de depuración, así mismo, se observa que en algunos meses del año se verificaron saldos contrarios como política de depuración.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	De acuerdo con la muestra que estuvo sujeta a verificación, se evidencia que la contabilidad se encuentra individualizada.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública?	5,0	Se realizó contrato para el avalúo, no obstante, para finalización de 2016 se encuentran actualizados los costos históricos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061413

Fecha: 09-02-2017

20171500061413

57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	3,0	El Fondo de Desarrollo Local, contó con un contador profesional de planta hasta septiembre 30 de 2016, desde ese día y a la fecha de la visita, no se había nombrado el profesional encargado del proceso en el Fondo de Desarrollo Local, no obstante, cuenta con un contratista como apoyo.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local, contó con un contador profesional de planta hasta septiembre 30 de 2016, que cumplía con los requerimientos técnicos señalados por la entidad.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	3,0	Durante la vigencia, se han realizado capacitaciones por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, direccionadas a la implementación del nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015. A nivel del Fondo de Desarrollo Local no se cuenta con una política de actualización permanente a los funcionarios involucrados en el proceso contable.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	Debido al cambio de administración, se observó el respectivo empalme, con sus respectivos soportes.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	3,0	El Manual de Política Contable Nivel Local, en el numeral 9, Cierres contables, hace referencia a los plazos de cierres mensuales, trimestrales y anuales. Es necesario que la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad a la que se hace referencia se actualice, toda vez que para la vigencia 2016 la que aplica, es la Resolución DDC 001 de 2015, o simplemente mencionar que los cierres se ajusten a la resolución expedida por la Dirección de Contabilidad.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	3,0	El instructivo 2L-GAR-I3, en las Políticas de Operación, hace mención a expedientes únicos por cada proceso contractual, estos deben estar en las tablas de retención documental que se encuentran en proceso de aprobación.